

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-4913

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 32/2024**

Aprobado provisionalmente el expediente de transferencia de crédito nº 32/2024, por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 29 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ALTAS	BAJAS
920.623.01 "Administración general. Instalaciones y maquinaria"	20.000,00 €	
338.226.09 "Fiestas populares y festejos. Festejos y verbenas populares"	20.000,00 €	
1532.631.00 "Pavimentación vías públicas. Reposición terrenos"		40.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00 €</b>	<b>40.000,00 €</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Almodóvar del Río, 2 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 110A 16C0 D171 F69F E02D Fecha Firma: 11-12-2024 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(11)0A16C0D(17)1F69FE(02)D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba